

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Manizales Juzgado Promiscuo Municipal de San José, Caldas Código No.17-665-40-89-001 Carrera 3 # 3 - 33- Cel. 3223083049	SIGC
---	--	-----------------------------------

CONSTANCIA DE SECRETARÍA

A despacho del señor Juez el Despacho Comisorio No. 038, proveniente del Juzgado Tercero Civil Municipal de Pereira, Risaralda, a fin de realizar entrega del inmueble secuestrado a un nuevo secuestre. Sírvasse proveer.

San José, Caldas 06 de diciembre de 2021

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
Secretaria

Juzgado Promiscuo Municipal

San José – Caldas

Siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 2018-00229

Auto Sust. No.827

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del despacho comisorio No. 038, ordenado dentro del proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía promovido por el **EDIFICIO CABO MARZO PH** contra la señora **FRANCY ELENA VERA TAMAYO**, proveniente del Juzgado Tercero Civil Municipal de Pereira, Risaralda, se dispone auxiliar el mismo.

Consecuente con ello, se dispone fijar como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de entrega el día **JUEVES TRECE (13) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A PARTIR DE LAS DOS DE LA TARDE (02:00 pm)**.

A efecto de realizar la entrega y al no contar con lista de auxiliares de la Justicia en este municipio, por expresa autorización del numeral 5 del artículo 48 del C.G.P se designa como nuevo secuestre a la empresa DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S NIT. 900407779, quien se ubica en la Clle 20 @ 22 – 27 Oficina 402 Edificio Cumanday de Manizales, Caldas, Cel. 3108883338 – 8915191. Email. dinamizar2020@gmail.com, tomado de la lista actualizada que existe para el municipio de Manizales, Caldas.

Notifíquesele el nombramiento oportunamente para que manifieste la aceptación del cargo, haciéndole las advertencias ante el incumplimiento de sus obligaciones como auxiliar de la justicia.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR AUGUSTO ZULUAGA MONTES
Juez

Firmado Por:

**Cesar Augusto Zuluaga Montes
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Jose - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc9eba0404cbbd31dd4ae3cec9adf5e4280b01ef34dbe7deb536add8b8aec3da**
Documento generado en 07/12/2021 04:14:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>